

**EXPTE N° 1/2015**

**ACUERDO DE 27 DE MARZO DE 2015, POR EL QUE SE INICIA EL PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS PLANES DE EMERGENCIA EXTERIOR ANTE EL RIESGO DE ACCIDENTES GRAVES EN LOS QUE INTERVIENEN SUSTANCIAS PELIGROSAS CORRESPONDIENTES A: SECICAR, S.A., EN MOTRIL (GRANADA); MATSA, EN ALMONASTER LA REAL (HUELVA); POLÍGONO INDUSTRIAL CARRETERA DE LA ISLA, EN DOS HERMANAS (SEVILLA), Y COBRE LAS CRUCES, EN GERENA (SEVILLA).**

De conformidad con lo previsto en el artículo 45.1.a) la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía (en el caso de los anteproyectos de Ley debe citarse el artículo 43.2. de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía), entendiéndolo oportuna la elaboración de la disposición que a continuación se indica, conforme se justifica en el informe y la memoria adjuntos, y en uso de las facultades que tengo conferidas, elevo la siguiente

**PROPUESTA**

De inicio del procedimiento para la elaboración del Proyecto de Decreto por el que se aprueban los planes de emergencia exterior ante el riesgo de accidentes en los que intervienen sustancias peligrosas correspondientes a: SECICAR, S.A., en Motril (Granada); MATSA, en Almonaster la Real (Huelva); Polígono Industrial Carretera de la Isla, en Dos Hermanas (Sevilla), y Cobre las Cruces, en Gerena (Sevilla).

En Sevilla, a 27 de marzo de 2015.

**EL DIRECTOR GENERAL DE INTERIOR, EMERGENCIAS  
Y PROTECCIÓN CIVIL**



Fdo. José Antonio Varela González

Vista la propuesta que antecede,

**ACUERDO**

Ordenar el inicio del procedimiento para la elaboración de la disposición de carácter general arriba referenciada.

**EL CONSEJERO EN FUNCIONES**



Fdo. Emilio de Llera Suárez-Bárcena